

Soca, 21 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 08

Resolución No 85/ 2019

VISTO: que la IDC presenta el Plan de Mantenimiento de Vialidad, Alumbrado e Intervenciones en Plazas de Barrio, Arbolado y Florales.

RESULTANDO: que para este Mpio. Es fundamental que se realicen dichos mantenimientos.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo,

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. **Aprobar** el Plan de Mantenimiento de Vialidad, Alumbrado e Intervenciones en Plazas de Barrio, Arbolado y Flores.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde.



Isabel Cabana
Concejal



Sasché Esquivel
Concejal



Guillermo Gutiérrez
Concejal



Juan Castro
Concejal.